ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/14 (PRORROGA)

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS"
CON CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM
ID Nº 268.411

Contratación Directa DINCAP N° 01/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Febrero del año 2014, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios, **las Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA y CINTYA BORDÓN,** en representación de la Sub. Unidad Operativa de Contratación – DINCAP, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al Llamado de **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – AD REFERENDUM CON CONTRATO PLURIANUAL" ID 268.411,** bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP Nº 01/2014, correspondiente a la **DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).** ----------

El presente acto es presidido por la **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, quien informa que el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que además fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas: ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR), ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA RURAL S.A. DE SEGUROS, MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. y LA CONSOLIDADA S.A. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**----------

Que, habiéndose presentado las empresas: ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR) y ASEGURADORA DEL ESTE S.A., y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE ***REALIZAR UNA PRÓRROGA*** DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION; se ha procedido la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.----------

Se deja constancia de que la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. ha retirado su oferta. ----------

Siendo las 08:40 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 3 (tres) copias de un mismo tenor.----------

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP MAG Agricultura para el Desarrollo

Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Técnico – Administrativo
Sub. UOC – DINCAP

Esc. CINTYA BORDÓN
Técnico – Administrativo
Sub. UOC – DINCAP

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/14

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS CON CONTRATO PLURIANUAL"

ID Nº 268.411

Contratación Directa DINCAP N° 01/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Marzo del año 2014, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios, el **SR. CHRISTIAN MARECOS** y la **Esc. CINTYA BORDÓN,** en representación de la Sub. Unidad Operativa de Contratación – DINCAP, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), **SR. ARNALDO ANIBAL PEREIRA MARTINEZ,** en Representación de Aseguradora del Este S.A., **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG y el **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al Llamado de **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" CON CONTRATO PLURIANUAL" ID 268.411,** bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP Nº 01/2014, correspondiente a la **DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).** ----------

En primer lugar, se hace constar que por Acta Nº 02/13 de fecha 24 de Febrero del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme los estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".----------

Iniciado el acto, la **SR. CHRISTIAN MARECOS**, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR), ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA RURAL S.A. DE SEGUROS, MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. y LA CONSOLIDADA S.A. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**----------

Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

De la verificación realizada, surge que las firmas precitadas han presentado sus ofertas conforme al siguiente detalle de documentos sustanciales: ----------

Oferentes	Formulário de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representación	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE	Nº de Folio
ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)	Presenta	35.750.000	Presenta	Activo SIPE	Presenta	1284954	64
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Presenta	14.870.422	Presenta	Activo SIPE	Presenta	1285339	42

Siendo las 11:00 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 4 (cuatro) copias de un mismo tenor.----------

Esc. CINTYA BORDÓN
Técnico – Administrativo
Sub. UOC – DINCAP-MAG

SR. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub. UOC – DINCAP-MAG

SR. ARNALDO ANIBAL PEREIRA MARTINEZ
Representante de Aseguradora del Este S.A.

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG;